

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35630 PONTEVEDRA

Don José Tronchoni Albert, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento de concurso abreviado número 193/10, correspondiente a la mercantil Instapro, S.L., CIF B-36460855, cuyo centro de sus intereses principales lo tiene en el Polígono Industrial de Lalín 2000, Parcela B-15, Lalín, Pontevedra y coincide con el lugar de su domicilio, por auto de fecha 17 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al mencionado deudor.

Segundo.- Se ha nombrado administrador único del concurso a don Santiago Rey Taboada, DNI: 35307269-S, abogado, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pontevedra, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100074410-1